



CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-006-2026

EL MUNICIPIO DE PLATO, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de selección abreviada, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1. OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: el “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES Y MATERIALES ELÉCTRICOS REQUERIDOS EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA”.

El objeto contractual se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en el estudio previo del presente proceso de selección y sus anexos (Presupuesto Oficial que contiene las actividades, unidades y cantidades, los análisis de precios unitarios, y Planos).

Las actividades a realizar se encuentran discriminadas en el cuadro de presupuesto anexo a la presente convocatoria.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	SUMINISTRO E INSTALACION - SAN ANTONIO		
1.01	POSTE DE FIBRA 12X750 DAN	und	1.00
1.02	POSTE DE FIBRA DE 12X1030 MTS	und	1.00
1.03	TRANSFORMADOR 75 KVA	und	1.00
1.04	CORTACIRCUITO 27 KV	und	4.00
1.05	FUSIBLE DE 5 AMP	und	2.00
1.06	FUSIBLE 1 AMP	und	2.00
1.07	CRUCETA 2,40 AUTOSOPORTADA	und	5.00
1.08	CRUCETAS AUTOSOPORTADA 1,80 M	und	2.00
1.09	AISLADOR DE SUSPENSION	und	4.00
1.10	AISLADOR LINE POST	und	2.00
1.11	SPT AUTENISTICA 12 MTS	und	1.00
1.12	ACERO 3/8	m	30.00
1.13	PLATINA DE SUJECION	und	2.00
1.14	GRILLETE 3/8	und	6.00
1.15	PERNO 5/8X2"	und	18.00
1.16	COLLARIN PARA TRANSFORMADOR	und	2.00
1.17	COLLARIN 180 mm	und	2.00
1.18	ESPARRAGOS 5/8X12	und	6.00
1.19	AISLADOR TENSOR	und	2.00
1.20	GUARDA CABO	und	4.00
1.21	PREFORMADA 3/8	und	10.00
1.22	CINTA BANDIT 3/4	m	10.00
1.23	HEBILLAS 3/4	und	16.00
1.24	PARARRAYOS 15 KV	und	2.00
1.25	L PARA PARARRAYOS	und	2.00
1.26	L PARA CORTACIRCUITOS	und	2.00
1.27	TORNILLO DE 1/2X2"	und	10.00

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V. VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B. APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

891780051-4

DESPACHO ALCALDE -JURIDICA -CONTRATOS
CONVOCATORIA PÚBLICA



Alcaldía de
PLATO
 NIT. 891780051-4

CODIGO: 151.85.01VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA

1.28	VARILLA ANCLAJE	und	2.00
1.29	BIGUETA DE CONCRETO	und	2.00
1.30	ARANDELA 4X4	und	2.00
1.31	ARANDELA CURVA CUADRADA 5/8	und	8.00
1.32	ARANDELA 5/8	und	30.00
1.33	PERCHA 4 VIA	und	3.00
1.34	CABLE COBRE DESNUDO No,2	m	15.00
1.35	CONECTOR EN C	und	4.00
1.36	CABLE ACSR 1/0 AL	m	400.00
1.37	TRANSPORTE DE MATERIAL	und	1.00
SUBTOTAL MATERIALES SAN ANTONIO			
1.38	MANO DE OBRA - SAN ANTONIO	glb	1
1.39	ALQUILER GRUA	glb	1
2 SUMINISTRO E INSTALACION - LOS POZOS			
2.01	TRANSFORMADOR 75 KVA	und	1.00
2.02	Poste de fibra 1050 kg (Ref: 12x1030)	und	1.00
2.03	Poste de fibra 750 kg	und	3.00
2.04	Crucetas auto soportadas de 240 cm	und	7.00
2.05	Crucetas auto soportadas de 160 cm	und	2.00
2.06	Pernos de 5/8 x 12"	und	20.00
2.07	Pernos rosca corrida 5/8 x 12"	und	6.00
2.08	Grilletes 3/8"	und	5.00
2.09	Cajas cortacircuitos de 27 kV	und	4.00
2.10	L cortas (para cortacircuitos)	und	4.00
2.11	L curvas (para pararrayos)	und	2.00
2.12	Pararrayos de 15 kV	und	2.00
2.13	SPT (Autenistica 12 m)	und	4.00
2.14	Conectores tipo C de cobre	und	4.00
2.15	Aisladores de suspension	und	4.00
2.16	Aisladores tipo poste (Line Post)	und	8.00
2.17	Grapas pistola	und	8.00
2.18	Conectores Ampac	und	4.00
2.19	Conectores mapas estribo	und	2.00
2.20	Conectores amovibles	und	2.00
2.21	Cable ACSR No, 2	m	900.00
2.22	Collarines para transformador	und	2.00
2.23	Cable de acero 3/8"	m	15.00
2.24	Aislador tensor	und	1.00
2.25	Amarres blindados para cable 3/8"	und	6.00
2.26	Pernos de 1/2 x 2" con arandelas	und	12.00
2.27	Cinta Bandit 3/4"	m	15.00
2.28	Hebillas 3/4"	und	20.00
2.29	Arandelas curvas cuadradas 5/8"	und	12.00
2.30	Arandelas planas 5/8"	und	30.00
2.31	Varilla de anclaje	und	1.00
2.32	Arandela 4 x 4"	und	1.00
2.33	Hormigon (Bigueta de concreto)	und	1.00
2.34	Platina de sujecion	und	1.00
2.35	Perchas de 4 puestos completas	und	2.00
2.36	Bolsas de cemento	und	4.00
2.37	Transporte de cemento	und	1.00
2.38	Latas de revuelto	und	35.00

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.

VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.

APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

891780051-4

Página 2 de 6

  
 @alcaldiadepato

 Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

 www.plato-magdalena.gov.co

 contactenos@plato-magdalena.gov.co

2.39	Transporte del revuelto	und	1.00
2.40	Transporte de material	und	1.00
SUBTOTAL MATERIALES LOS POZOS			
2.41	MANO DE OBRA - LOS POZOS	glb	1
2.42	ALQUILER GRUA	glb	1
3 SUMINISTRO E INSTALACION - SAN JOSÉ DEL PURGATORIO			
3.01	TRANSFORMADOR 75 KVA	und	1.00
3.02	CABLE ACSR 1/0 AL	m	80.00
3.03	AISLADOR DE SUSPENSION	und	4.00
3.04	GRAPA RECTA	und	4.00
3.05	GRILLETE 3/8	und	6.00
3.06	PARARRAYOS 15 KV	und	2.00
3.07	SPT AUTENISTICA 12 MTS	und	1.00
3.08	CONECTOR EN C	und	2.00
3.09	PREFORMADAS DE 3/8	und	5.00
3.10	CABLE DE ACERO 3/8	m	15.00
3.11	PLATINA DE SUJECION	und	1.00
3.12	BIGUETA DE CONCRETO	und	1.00
3.13	AISLADOR TENSOR	und	1.00
3.14	GUARDA CABO	und	2.00
3.15	CORTACIRCUITO 27 KV	und	4.00
3.16	L PARA CORTACIRCUITOS	und	4.00
3.17	L CURVAS	und	2.00
3.18	TORNILLOS DE 1/2 X 2"	und	20.00
3.19	AISLADOR LINE POST	und	2.00
3.20	CRUCETA 2,40	und	4.00
3.21	CRUCETA 1,80 MTS	und	1.00
3.22	COLLARIN PARA TRANSFORMADOR	und	2.00
3.23	PERCHA 1 VIA COMPLETA	und	2.00
3.24	CABLE TRENZADO 4/0	m	20.00
3.25	ESPARRAGOS 5/8 X 12	und	4.00
3.26	TERMINAL PONCHABLE 4/0 BIMETALICO	und	3.00
3.27	CABLE COBRE DESNUDO No,2	m	15.00
3.28	CINTA 33 3M	und	1.00
3.29	PERNO 5/8X12	und	6.00
3.30	ESPARRAGOS 5/8X18	und	6.00
3.31	PERNO MAQUINA 5/8 X 6	und	6.00
3.32	CONECTOR AMPAC CON ESTRIBO	und	4.00
3.33	TRANSVERSALES	und	4.00
3.34	TRANSPORTE DE MATERIAL	und	1.00
SUBTOTAL MATERIALES SAN JOSE DEL PURGATORIO			
3.35	MANO DE OBRA - SAN JOSE DEL PURGATORIO	glb	1
3.36	ALQUILER GRUA	glb	1

Nota: Las especificaciones técnicas de los ítems antes descritos, se encuentra en documento anexo **ESPECIFICACIONES TECNICAS**, el cual hace parte integral del estudio previo.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: La modalidad de selección que se utilizará para elegir al contratista en este caso, es la Selección Abreviada de Menor cuantía, de conformidad con lo

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V. VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B. APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

891780051-4

Página 3 de 6

previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 2 literal b) y al Decreto 1082 de 2015.

3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **un (01) MES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

4.1. FECHA PARA PRESENTAR LA OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta será el definido en la plataforma SECOP II.

4.2. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible allegar documentos en físico.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

5. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

EL MUNICIPIO tiene presupuestado para celebrar el contrato derivado de este proceso de selección, hasta la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$138'286'860)**, incluido todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar.

LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS:

El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en la Plataforma SECOP II.

6.1. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.

VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.

APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

Página 4 de 6



Los interesados deberán enviar las observaciones al Proceso de Contratación a través de la plataforma del SECOP II.

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Cuando el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma, la Entidad pondrá a disposición el siguiente correo: contratacion@plato-magdalena.gov.co

6. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	Sí	NO	NO
	Perú	Sí	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Chile	Sí	NO	NO	NO
Estados AELC	Sí	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO
	Guatemala	Sí	SI	SI
Unión Europea	Sí	NO	NO	NO
CAN	SI	N/A	NO	SÍ

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

7. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurren los siguientes requisitos: i) el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ii) se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar

la convocatoria a Mipyme colombianas. La Entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II.

Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato – Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

8. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
1.- CAPACIDAD JURIDICA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
2.- EXPERIENCIA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
3.- CAPACIDAD FINANCIERA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
4.- CAPITAL DE TRABAJO	VER PLIEGO DE CONDICIONES
5.-CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	VER PLIEGO DE CONDICIONES

10.- INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA: Remitirse al cronograma establecido en plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

El presente aviso se emite y se publica, a los 20 días del mes de abril de 2026.

Original firmado.
ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: R.L. Heyne Mogollón. MOSO S.A.S	Revisó:
---	---------

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.

VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.

APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

Página 6 de 6